



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires,  $\Psi$  de Enero de 2018

**RES. PRESIDENCIA N° 09 /2018**

**VISTO:**

La Nota del Departamento de Registro Administrativo y Despacho de Presidencia, la Res. Pres N° 3/2017, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Lic. Fernando Macharelli, Prosecretario Administrativo en el Departamento de Ferias, Eventos y Congresos, solicita dar por finalizada su licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 3/2017, a partir del día 01 de enero de 2018 inclusive.

Que al mencionado Funcionario mediante la citada Resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 02 de enero de 2017 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que en virtud de que el referido Funcionario solicita la finalización de la referida licencia corresponde dar por finalizada la misma a partir del día 01 de enero de 2018 inclusive.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia–.

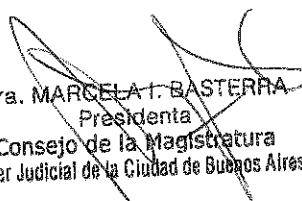
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, al Lic. Fernando Macharelli, Prosecretario Administrativo en el Departamento de Ferias, Eventos y Congresos, concedida mediante Res. Pres. N° 3/2017, a partir del día 01 de enero de 2018 inclusive.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Lic. Fernando Macharelli y al Departamento de Ferias, Eventos y Congresos, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 09 /2018**

  
Dra. MARCELA T. BASTERRA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires